



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría para la realización del Taller de Incidencia Comunitaria para la Implementación del Plan Andino de Eliminación del Estigma y la Discriminación contra Población con VIH, población clave y población vulnerable en el Sector Salud al 2030 (PAEDS) en el Perú

#### 1. ORGANISMO CONVOCANTE

El Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU)<sup>1</sup> es un organismo intergubernamental de integración subregional, creado en diciembre de 1971 por decisión de los ministros de Salud de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Su visión proyecta que, en el 2030, los habitantes de la Región Andina gozan del derecho a la salud y al bienestar, las desigualdades se han reducido y hay una mayor capacidad de respuesta conjunta a los desafíos sanitarios, socioeconómicos y ambientales comunes, a través de la integración y cooperación regional<sup>2</sup>. Desde esta perspectiva el ORAS-CONHU coordina y fortalece los esfuerzos que los países miembros realizan, de manera individual y colectiva, para mejorar la salud y el bienestar de sus poblaciones.

#### 2. ANTECEDENTES

En mayo de 2025, en la Reunión de Ministros y Ministras de Salud del Área Andina (máxima autoridad del ORAS-CONHU) mediante la Resolución XXXVIII/7 se aprobó el **Plan Andino de Eliminación del Estigma y la Discriminación contra Población con VIH, población clave y población vulnerable en el Sector Salud al 2030 (PAEDS)**<sup>3</sup>. El PAEDS fue elaborado a partir de un proceso participativo con un “Grupo Impulsor”: el Comité Andino VIH/SIDA y Hepatitis (constituido con delegados de los ministerios de Salud de los seis países miembros del ORAS-CONHU (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), el Programa Conjunto de la Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas con VIH (RedLAC+) y la Alianza Liderazgo en Positivo y Poblaciones Clave (ALEP+PC).

El objetivo general del PAEDS es promover la eliminación del estigma y la discriminación asociados al VIH que limitan el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, mediante acciones integrales que incorporen la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los entornos sanitarios. Además, el PAEDS enfatiza los enfoques: derechos humanos, acciones basadas en evidencias, determinantes sociales y la perspectiva de género, y en el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

1 <https://orasconhu.org/>

2 <https://www.orasconhu.org/es/node/2454>

3 <https://www.orasconhu.org/es/node/3197>

- 1) Fortalecimiento de competencias de los recursos humanos de salud dirigidas a otorgar una atención de calidad sobre la base de las evidencias, destrezas y respeto a todas las personas sin discriminación.
- 2) Políticas y normativas inclusivas.
- 3) Atención integral de calidad e interprogramática.
- 4) **Participación comunitaria.**
- 5) Sistema de información e interoperabilidad de historias clínicas.
- 6) Desarrollo de investigación y análisis de datos.
- 7) Monitoreo y evaluación.
- 8) Abordaje multisectorial e internacional.

Para cada una de las líneas estratégicas se definieron indicadores, **24 en total**, insumo clave para medir avances, identificar brechas y realizar los ajustes necesarios. La implementación y seguimiento del Plan está a cargo de los Ministerios de Salud de los países andinos, la Secretaría Ejecutiva del ORAS-CONHU con organizaciones socias.

La línea estratégica: participación comunitaria enfatiza los siguientes aspectos:

- Formación continua de las Organizaciones Basadas en la Comunidad (OBC) en VIH, derechos humanos, estigma y discriminación.
- Articulación con OBC y otros actores para el abordaje comunitario del estigma y la discriminación con las Personas con VIH (PVIH), Población (PC)<sup>4</sup> y Población Vulnerable (PV)<sup>5</sup>.
- Sostenibilidad normativa para la participación comunitaria en la prevención del E&D dentro de las estrategias de atención integral.
- Participación de PVIH y PC en el diseño e implementación de políticas y estrategias de intervención, entre ellas auto test y PrEP.

Los indicadores de la línea estratégica participación comunitaria son los siguientes:

- Porcentaje de líderes comunitarios de OBC con conocimiento adecuado sobre mecanismos de transmisión y prevención del VIH.
- Porcentaje de líderes comunitarios de OBC capacitados en derechos humanos y normas contra la discriminación por VIH.
- Porcentaje de servicios de salud que incorporan promotores de salud y pares en la atención de PVIH.
- Porcentaje PVIH, PC y PV que reportan recibir atención integral a través de intervenciones que involucren tanto al sector como a OBC.

En noviembre de 2025, el proyecto Comunidades Resilientes y Empoderadas que Combaten la Exclusión (CRECE) de ONUSIDA aprobó la propuesta “Fortalecimiento de la Implementación de la PAEDS en el Perú”, que es ejecutada por el ORAS-CONHU en coordinación con el Ministerio de Salud del Perú (MINSa).

El Proyecto “Fortalecimiento de la Implementación del PAEDS” se desprende de la cadena de resultados del proyecto CRECE:

---

<sup>4</sup> **Poblaciones Clave:** Según ONUSIDA, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, trabajadores sexuales, personas transgénero, personas que se inyectan drogas y personas privadas de libertad constituyen los cinco grupos de población clave especialmente vulnerables al VIH. Estas poblaciones suelen enfrentar barreras significativas para acceder a servicios básicos, incluidos los de salud.

<sup>5</sup> **Población vulnerable:** De acuerdo con ONUSIDA, son aquellas poblaciones sometidas a presiones sociales o circunstancias que incrementan su vulnerabilidad a infecciones como el VIH. Entre ellas se incluyen migrantes, pueblos indígenas, mujeres, niñas y sobrevivientes de abuso sexual.

- Resultado Final 1000: mayor igualdad y disfrute de los derechos para las personas LGBTIQ+, trabajadoras sexuales, mujeres trans y mujeres migrantes.
- Resultado Intermedio 1200: mayor número de políticas públicas relacionadas con los derechos humanos y la igualdad de género que abordan las necesidades de los grupos objetivo.
- Resultado de Mediano Plazo 1220: mayor capacidad del sector público y las organizaciones comunitarias para monitorear las violaciones de derechos humanos y la violencia basada en género en las poblaciones objetivo.

Con la implementación del PAEDS se espera contribuir de manera significativa a dos productos del proyecto CRECE.

- **Producto 1221:** asistencia técnica para establecer grupos de trabajo y fortalecer los observatorios de derechos humanos e igualdad de género existentes con el fin de generar evidencia y monitorear políticas y servicios.
- **Producto 1222:** asistencia técnica brindada a trabajadores/as del sector público que gestionan sistemas de información pertinentes para la producción, el análisis, el uso de datos con perspectiva de género y una perspectiva de derechos humanos. Se busca desarrollar una línea de base y propuesta de mejora que permita fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de información nacional de VIH/SIDA, en concordancia con el PAEDS.

Realizar un Taller de incidencia con Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) - incluyendo líderes de organizaciones de personas con VIH, LGBTIQ+, trabajadoras sexuales, mujeres trans, mujeres migrantes, y otros grupos clave y vulnerables— junto con el Ministerio de Salud del Perú, ONUSIDA y el ORAS-CONHU, es una acción indispensable para contribuir a que la implementación del PAEDS avance con legitimidad social, enfoque comunitario y corresponsabilidad entre diversas organizaciones.

La implementación del PAEDS plantea como premisa **garantizar la participación efectiva de las personas con VIH, PC, y PV en el diseño seguimiento e implementación de políticas públicas**. En este marco, el taller permitirá construir de manera conjunta la **Hoja de Ruta del PAEDS con enfoque comunitario**, presentar los hallazgos del webinar como insumo para actividades educativas y consolidar compromisos mediante un acta para la conformación del Grupo Impulsor del PAEDS en el Perú. Esta actividad responde a solicitudes del Grupo Impulsor y constituye un paso estratégico para asegurar que la implementación del PAEDS en el Perú sea participativa, sostenible y centrada en las personas, fortaleciendo la gobernanza comunitaria y el liderazgo de quienes viven y enfrentan directamente el estigma y la discriminación en los servicios de salud.

### 3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un taller de incidencia y fortalecimiento del compromiso para la implementación del PAEDS en el Perú con enfoque comunitario con diversas Organizaciones de Base Comunitaria (líderes de organizaciones de personas con VIH, LGBTIQ+, trabajadoras sexuales, mujeres trans, mujeres migrantes, pueblos indígenas y otros grupos clave y vulnerables), MINSA, ONUSIDA y ORAS-CONHU.

#### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Objetivos específicos	Actividades propuestas	Productos
Convocar a las OBC que trabajan en derechos humanos, eliminación del estigma y la discriminación contra las personas con VIH; y promover su articulación con actores estatales y otras entidades.	<p><b>Actividades previo al taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Actualizar la base de datos diversas OBC que serán invitadas al taller; representantes del MINSA, CONAMUSA, ONUSIDA y ORAS-CONHU.</li> <li>2) Remitir invitaciones con tres semanas de anticipación y verificar su confirmación.</li> </ol> <p><b>Actividades durante el taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Dinámicas de presentación y mayor conocimiento entre participantes.</li> </ol>	Garantizar la participación de 25 personas en el taller representantes de una diversidad de OBC (14), MINSA (3), CONAMUSA (2) ORAS-CONHU (4) y ONUSIDA (2).
Contribuir para que la implementación del PAEDS en el Perú sea participativa, fortaleciendo el liderazgo comunitario de quienes viven y enfrentan directamente el estigma y la discriminación.	<p><b>Actividades previo al taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Elaboración de presentaciones, y materiales de apoyo.</li> </ol> <p><b>Actividades durante el taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Presentación y diálogo: Hitos y lecciones aprendidas del proceso de participación de las OBC.</li> <li>2) Presentación y diálogo: Relevancia del enfoque de derechos humanos, eliminación del estigma y la discriminación y el trabajo intersectorial.</li> </ol>	Contribuir a fortalecer el reconocimiento de la relevancia de la participación, el enfoque de derechos y la necesidad del trabajo intersectorial para avanzar en la eliminación del estigma y la discriminación.
Construir de manera conjunta la Hoja de Ruta del PAEDS con enfoque comunitario.	<p><b>Actividades previo al taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Remitir a los/as invitados/as el PAEDS y otros documentos clave y solicitar su lectura.</li> <li>2) Realizar un documento síntesis del PAEDS; de la Hoja de Ruta, remitir a los/as invitados/as y solicitar su lectura.</li> </ol> <p><b>Actividades durante el taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Trabajo en subgrupos para identificar las acciones clave (Hoja de Ruta) que realizarán las OBC para la implementación del PAEDS con abordaje intersectorial, y enfoque intercultural.</li> </ol>	Documento "Hoja de Ruta," con énfasis en la línea estratégica 4 del PAEDS, construido de manera colectiva con la descripción de las acciones que realizarán las OBC con abordaje intersectorial.
Compartir acciones de incidencia y educación en salud para eliminar el estigma y la discriminación.	<p><b>Actividades previo al taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Enviar a los/as invitados/as el enlace del webinar "Uniendo Puentes contra el Estigma del VIH: Experiencias, Lecciones y Responsabilidad Compartida" y solicitar su visualización.</li> <li>2) Enviar a los/as invitados/as otros materiales y documento útiles para procesos de educación.</li> </ol> <p><b>Actividades durante el taller:</b></p>	Compromiso de las y los participantes para usar el webinar y otros materiales en procesos educativos para eliminar el estigma y la discriminación contra las personas con VIH, población clave y población vulnerable.

Objetivos específicos	Actividades propuestas	Productos
	1) Conversatorios en subgrupos sobre acciones de incidencia y educación en salud para eliminar el estigma y la discriminación. 2) Presentación de síntesis del webinar; y otros insumos para actividades educativas y de incidencia en salud pública.	
Consolidar compromisos mediante un acta formal para la conformación del Grupo Impulsor.	<b>Actividades previo al taller:</b> 1) Se comparte a las/os invitados/as documento preliminar de acta para revisión y aportes. <b>Actividades durante el taller:</b> 1) Se hace lectura y revisión del acta, se incorporan las sugerencias y solicita la firma de un representante por organización. 2) Se brinda información sobre las próximas actividades. <b>Posterior al taller</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se remite documento con el informe del taller y el acta a cada participante.</li> </ul>	Acta de compromiso de conformación del Grupo Impulsor, con anexo de la Hoja de Ruta con enfoque comunitario firmada por un representante por cada organización. Se adjunta el registro de asistencia.

## 5. PERFIL REQUERIDO

<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Formación</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación en ciencias de la salud, en ciencias sociales y otras afines, o su equivalente en experiencia. Líder de alguna organización comunitaria.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Experiencia</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en capacitación y de trabajo con líderes de organizaciones de personas con VIH, LGBTIQ+, trabajadoras sexuales, mujeres trans, mujeres migrantes, trabajadoras sexuales, y otros grupos clave y vulnerables.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Competencias necesarias</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para trabajar de manera autónoma y en equipo, con alto nivel de responsabilidad y orientación a resultados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Otros requisitos</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad inmediata y dedicación de tiempo para cumplir con los productos en los plazos establecidos.</li> <li>Disponibilidad para participar en reuniones técnicas referidas al PAEDS.</li> <li>Compromiso con los principios de confidencialidad, ética, trato digno y no discriminación.</li> </ul>

## 6. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CONTEXTO

La consultoría se desarrollará bajo un enfoque participativo, técnico y colaborativo, articulando con el Grupo Impulsor del PAEDS, conformado por:

- RedLAC+
- ALEP+PC
- Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual (ITS) y Hepatitis (DPVIH) del Ministerio de Salud de Perú.
- ONUSIDA
- ORAS-CONHU

## **7. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR**

- Desarrollar las actividades de acuerdo con lo estipulado en los TdR y en el contrato, y cumplir con los productos en las fechas establecidas.
- Coordinar el desarrollo de su trabajo con el Grupo Impulsor, el equipo de la DPVIH del MINSA y la coordinadora del ORAS-CONHU.
- Informar por escrito las dificultades y obstáculos, si los hubiera, con debida anticipación y las alternativas de solución.
- Presentar los productos esperados en versión digital.

## **8. OBLIGACIONES DEL ORAS-CONHU**

- El ORAS-CONHU facilitará al Consultor la comunicación y coordinación con el Grupo Impulsor para facilitar la ejecución. Así como el apoyo necesario durante la consultoría.
- Coordinar con el consultor de manera permanente.
- Facilitar el apoyo para la convocatoria.
- Revisar inmediatamente el informe y efectuar el pago de manera oportuna.

## MONTO Y FORMA DE PAGO

- **Monto**

La contratación de estos servicios será por producto con una duración de 18 días, **iniciando el 6 de julio y culminando el 24 de julio.**

**Fecha prevista para realizar el taller: 17 de julio.**  
**El taller tendrá una duración de ocho horas.**

- **Forma de pago para el consultor/facilitador:**

El pago al facilitador/coordinador del taller se efectuará previa presentación del recibo por honorarios profesionales y del producto correspondiente aprobado.

Productos	Fecha / Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"><li>• Agenda de taller aprobada</li></ul>	6 de julio Elaboración de contrato
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de taller</li></ul>	23 de julio Pago 100%

- **Las personas interesadas deben enviar CV documentado, plan de trabajo, presupuesto y agenda de taller a los siguientes correos electrónicos:**  
[convocatoria@conhu.org.pe](mailto:convocatoria@conhu.org.pe) [bpineda@conhu.org.pe](mailto:bpineda@conhu.org.pe).

- **Fecha límite 4 de julio. 5 pm. (hora Perú).**